

Decreto No. 7579, que nombra al señor Felipe Pastoriza Neret Secretario de Primera Clase de la División del Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

G. O. No. 8641-Bis, del 28 de febrero de 1962.

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 7579

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El señor Felipe Pastoriza Neret queda nombrado Secretario de Primera Clase de la División del Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor César Rubirosa.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

JOAQUIN BALAGUER,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7580, que al Coronel Marcos Anibal Rivera Cuesta, E.N., Juez del Consejo Permanente Superior de Guerra.

G. O. No. 8641-Bis, del 28 de febrero de 1962.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 7580

VISTA la Ley que crea un Consejo Permanente Superior de Guerra, para conocer de las infracciones cometidas por miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional No. 5059, del 19 de diciembre de 1958;

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 54 y 118 (transitorio) de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Coronel Marcos Aníbal Rivera Cuesta, E.N., queda nombrado Juez del Consejo Permanente Superior de Guerra de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Carlos Manuel Simó Clark, E.N.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de enero del mil novecientos sesenta y dos; años 1180. de la Independencia y 990. de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 7581, que nombra al señor Aristides Estrada Torres Gobernador Civil de la Provincia de Azua.

G. O. No. 8641-Bis, del 28 de febrero de 1962.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7581

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54, 116 y 121 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Dr. Arístides Estrada Torres queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Azua, en sustitución del señor José Ernesto Oviedo Batista.